ESTUDIOS PREVIOS

Municipio: El Zulia, Departamento Norte de Santander	FECHA	AA	MM	DD
		2026	11	06

1. ASPECTOS LEGALES

De acuerdo a lo señalado en los numerales 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, el Secretario de Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Comunitario de El Zulia, presenta los respectivos estudios previos, que constituyen el soporte del presente proceso de contratación. Para el "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO Y LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y FOLCLORICAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS NO. 67 DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER"**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En nuestro entorno jurídico el artículo 2º de la Carta Política plasma con claridad irrefragable la cláusula de validez y legitimidad del sistema propio de un Estado Social de Derecho, partiendo de su innegable sentido de servicio y consideración especial al ser humano como núcleo de protección especial:

Artículo 2º. Son fines esenciales del Estado. Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. La Constitución Política de 1991, en su articulo 70 establece: " El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Por su parte en el articulo 52 a lo relacionado con las expresiones artísticas y deportivas " El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como

función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

Es deber del Estado garantizar a los habitantes el acceso y promoción de las expresiones artísticas, culturales y deportivas en sus diversas manifestaciones, toda vez que hace parte fundamental del desarrollo social e integral de las comunidades y están establecidas como derechos que deben ser garantizados por los entes territoriales en concordancia con las normas que el Gobierno Nacional establece y en especial lo fundamentado en la Ley 181 de 1995 y 397 de 1997.

el artículo 70 de la C.N. de 1991 consagra que es deber del Estado el promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos, adicionalmente la Ley 397 de 1997, establece la obligación del Estado y de los entes territoriales valorar, proteger y difundir los aspectos culturales de la nación.

Dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de El Zulia en el componente DEPORTE, se encuentra estipulado un programa denominado: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, y en el componente CULTURAL se encuentra estipulado un programa denominado PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS.

El Municipio de El Zulia – Norte de Santander, ha considerado necesario desarrollar actividades que permitan fomentar los espacios destinados al encuentro, la interacción y el intercambio artístico, cultural, y deportivo, cómo mecanismo necesario para hacer un municipio productivo y competitivo.

Para la organización, direccionamiento, promoción y consolidación de los diferentes eventos culturales, artísticos y deportivos del municipio, se hace necesario garantizar la participación de la población en general a los diferentes espacios y eventos. Este tipo de espacios, tiene dentro de sus propósitos fomentar las estrategias para la promoción e intercambio cultural.

La administración municipal ha consolidado la identidad cultural y artística como una forma de difundir y promover en la ciudadanía participación, análisis crítico y valores artísticos, en el marco del desarrollo de los eventos culturales, artísticos, deportivos y folclóricos, en el marco de la celebración del cumpleaños no. 66 del municipio de El zulia, y la realización del mercado campesino, a llevarse a cabo en el municipio de el zulia, Norte de Santander".

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO Y LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y FOLCLORICAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS NO. 67 DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER."**

3.1. ESTUDIO TÉCNICO

CONDICIONES TÉCNICAS

Para la ejecución del contrato que de acá se desprende, comprende el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
MERCADO CAMPESINO	HIDRATACION : paquete x 24 unidades de agua 200 ml	PAQUETE	1
	ALQUILER DE SONIDO Y AMPLIFICACION: Garantizar sonido y amplificación en espacio abierto por UN (1) DIAS con capacidad para el sitio, aproximadamente 2000 personas. Compuesto por 8 Cabinas Activas sonido original , 4 bajos dobles 18", 1 consola digital de 16 canales, microfonos inhalambricos, monitores de retorno, Dos pantallas	GLOBAL	1
	Servicio de ANIMACION en sitio del acto aproximadamente 5 horas)	GLOBAL	1
	ALQUILER DE CARPAS 4X4 INCLUIDO TRANSPORTE AL SITIO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	1
	ALMUERZOS PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES :COMPUESTO POR SOPA, ARROZ, GRANO, PROTEINA, ENSALADA Y JUGO.	UNIDAD	1
	REFRIGERIOS PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES PASTEL O SANDWICH DE POLLO Y BEBIDA GASEOSA 250 ML O JUGO DE CAJA	UNIDAD	1
	HIDRATACION (AGUA EN BOTELLA POR 300 ML PAQUETE POR 20 UNIDADES)	PAQUETEX 24 UNIDADES	1
	SILLAS BLANCAS SIN BRAZOS INCLUIDO TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1
	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS INLUIYENDO TRANSPORTE	UNIDAD	1

		DECORACION MESA PRINCIPAL CONSTA DE ALQUILER DE MANTELES, RAMO CENTRO DE MESA ACTO PROTOCOLARIO	GLOBAL	1
		SUMINISTRO DE CARRO TANQUE CON AGUA CRUDA PARA LAVADO DE PARQUE PRINCIPAL POSTERIOR A LA ACTIVIDAD	UNIDAD	1
		BOLSAS DE ASEO BULTO 40 PAQUETES DE 10 UNIDADES X 150 LITROS	BULTO	1
		LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación de los eventos, Entrega de hidratacion, apoyo a los participantes.	UNIDAD	1
		PERIFONEO MOVIL PARA SONIDO ABIERTO POR HORAS PARA LA DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	HORAS	1
		MUESTRA MUSICAL LOCAL Y/O REGIONAL GRUPOS U ORQUESTA DE MUSICA CAMPESINA Y TRADICIONAL Y/O CARRANGA CON INSTRUMENTOS TIPICOS DE FOLCLOR (Mínimo 5 integrantes, presentación durante 2 horas).	UNIDAD	1
	FESTIVAL FOLCLORICO RIO ZULIA 2026	ALIMENTACION DELEGACIONES PARTICIPANTES ORDEN NACIONAL(DESAYUNO COMPUESTO POR CALDO DE COSTILLA O HUEVO ACOMPAÑADO DE AREPA Y BEBIDA CALIENTE: CAFÉ O CHOCOLATE Y/O JUGO DE NARANAJA, ENTREGA EN SITIO EN PLATOS Y CUBIERTOS DESECHABLES)	UNIDAD	1
		ALMUERZOS PARA AGRUPACIONES PARTICIPANTES :COMPUESTO POR SOPA, ARROZ, GRANO, PROTEINA, ENSALADA Y JUGO.	UNIDAD	1
		ALIMENTACION DELEGACIONES PARTICIPANTES ORDEN NACIONAL(CENA TIPO EJECUTIVO COMPUESTO POR ARROZ, PROTEINA PUEDE SER PECHUGA. CARNE O HUEVOS ACOMPAÑADO DE BEBIDA INCLUIDA ENTREGA EN PLATOS Y CUBIERTOS DESECHABLES)	UNIDAD	1
		REFRIGERIOS PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES PASTEL O SANDWICH DE POLLO Y BEBIDA GASEOSA 250 ML O JUGO DE CAJA	UNIDAD	1
		ALQUILER DE SONIDO Y AMPLIFICACION: Garantizar sonido y amplificación en espacio abierto por dia con capacidad para el sitio, aproximadamente 4000 personas. Compuesto - 12 CABINAS LINE ARRAY ORIGINAL ITALIANA	DIA	1

	TT+AUDIO, GAMA ALTA. SE COMPONEN DE 2 PARLANTES DE 10” DE NEODYMIUM, 1 DRIVER DE 4” DE NEODYMIUM. DE 10”, 1 DRIVER 3” DE FERRITA. - 2 CABINAS LINE ARRAY ORIGINAL ITALIANA HDL50A 4K, SE COMPONEN DE 2 PARLANTESDE 12” DE NEODYMIUM, 4 PARLANTESD DE 6.5” DE NEODYMIUM Y 2 DRIVER DE 1.4”. - 4 SUBWOOFER ORIGINALES ITALIANA TT+AUDIO GTS29. SE COMPONE DE SUBWOOFER DE 2 PARLANTES DE 19” DE NEODYMIUM. DE 8000W - 4 SUBWOOFER DOBLE PARALANTE 18”. - 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES POR 16 AUXILIARES.Q7 SONIDO TARIMA - 6 CABINAS LINE ARRAY HDL20A. SE COMPONEN DE 2 PARLANTES DE FERRITA DE 10”, 1 DRIVER 3” DE FERRITA. - 3 MONITORES ORIGINALES ITALIANOS ART915 - 3 MONITORES ORIGINALES K12 DE 12” - 4 SUBWOOFER DOBLE PARLANTE DE 18” ORIGINALES - 20 BASES PARA MICROFONO - KIT PARA BATERIA - 7 CAJAS DIRECTAS PARA INSTRUMENTOS - MICROFONO SM58 PARA VOCES Y MICROFONOS SHURE SM57 PARA INSTRUMENTOS. PANTALLA - PANTALLA LED PITC 2.9 OUTDOOR DE 6X3 PARTE TRASERA TARIMA - ESTRUCTURA TRUSS PROFESIONAL EN ALUMINIO CERTIFICADO DE 40X40 CTM Y DE 30X30 CTM. - CUBOS PROFESIONALES EN ALUMINIO CERTIFICADO, SE UTILZAN PARA ELEVADO DE LA ESTRUCTURA TRUSS DE ALUMINIO		
	PERIFONEO MOVIL PARA SONIDO ABIERTO POR HORAS PARA LA DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	HORAS	1
	HIDRATACION (AGUA BOTELLA 200 M PAQUETE X 12 L)	UNIDAD	1

	LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación de los eventos, adecuacion del escenario, apoyo en la organización del evento. Entrega de refrigerios.	UNIDAD	1
	TRANSPORTE GRUPOS PARTICIPANTES DEL AREA METROPOLITANA APTO PARA 32 PERSONAS DESDE LA CIUDAD DE CUCUTA, CASCO URBANO EL ZULIA Y VICEVERSA)	UNIDAD	1
	LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación de los eventos, Entrega de hidratacion, apoyo a los participantes.	UNIDAD	1
	TRANSPORTE GRUPOS PARTICIPANTES DEL AREA METROPOLITANA APTO PARA 32 PERSONAS DESDE EL JUNICPIO DE LOS PATIOS AL CASCO URBANO EL ZULIA Y VICEVERSA)	UNIDAD	1
	TRANSPORTE LOCAL GRUPOS PARTICIPANTES DESDE EL BARRIO LA ALEJANDRA AL BARRIO EL CENTRO PARQUE PRINCIPAL Y VICEVERSA PARA 20 PERSONAS	UNIDAD	1
	ALQUILER DE CARPAS 4X4 INCLUIDO TRANSPORTE AL SITIO DE LA ACTIVIDAD X 2 DIAS	UNIDAD	1
	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES POR DOS DIAS INCLUYENDO TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UNIDAD	1
	ALQUILER DE VALLAS DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO TRANSPORTE PUESTO EN SITIO DE LA ACTIVIDAD X DIA	UNIDAD	1
	HOSPEDAJE EN ACOMODACION DOBLE PARA LOS GRUPOS NACIONALES X NOCHE 2 PERSONAS	UNIDAD	1
	RECONOCIMIENTOS PLACAS EN MADERA PARA GRUPO DE DANZAS PARTICIPANTE DEL FESTIVAL MINIMO 22 CM	UNIDAD	1
	TRAJES DE BAMBUCO DE NORTE DE SANTANDER PARA NIÑAS FALDA Y BLUSAS	UNIDAD	1
	TRAJES PARA CHALUPA ESTAMPADOS PARA NIÑAS COSTA	UNIDAD	1
	TRAJES PARA BULLARENGUE BLANCOS Y CON DECORACIONES ENCAJES Y DISEÑO AL REALIZARLO	UNIDAD	1
	8 CHALECOS NEGROS PARA CABALLEROS	UNIDAD	1
	DECORACION MESA PRINCIPAL (ALQUILER DE MANTELES, RAMO FLORAL CENTRO DE MESA	UNIDAD	1
	CUÑAS PARA PAUTAS PUBLICITARIAS	UNIDAD	1
	DISEÑO FLAYERS DE CADA ACTIVIDAD	UNIDAD	1

	ALQUILER DE MESAS INLUYENDO TRANSPORTE	UNIDAD	1
TEDEUM ACTIVIDAD HOMENAJE A LOS 65 AÑOS DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA	HIDRATACION (AGUA EN BOTELLA POR 300 ML PAQUETE POR 20 UNIDADES)	PAQUETE 24 UNIDADES	1
	REFRIGERIOS PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES PASTEL O SANDWICH DE POLLO Y BEBIDA GASEOSA 250 ML O JUGO DE CAJA	UNIDAD	1
	RECONOCIMIENTOS ESPECIALES CONDECORACIONES A PERSONALIDADES ESPECIALES (PERGAMINO Y MEDALLA INSIGNIA ISMAEL QUINTERO QUINTERO) PERGAMINO ENTREGADO EN CARPETA TAMAÑO OFICIO MATERIAL EXTERIOR EN CUERO	UNIDAD	1
	ALQUILER DE SONIDO Y AMPLIFICACION: Garantizar sonido y amplificación en espacio abierto por UN (1) DIAS con capacidad para el sitio, aproximadamente 2000 personas. Compuesto por 8 Cabinas Activas sonido original , 4 bajos dobles 18", 1 consola digital de 16 canales, microfonos inhalambricos, monitores de retorno, Dos pantallas	UNIDAD	1
	SILLAS BLANCAS SIN BRAZOS INCLUIDO TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1
	CAJA DE BOCADILLOS DE HOJA X 18 UNIDADES	UNIDAD	1
	LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación de los eventos, Entrega de hidratacion y refrigerios	ACTIVIDAD	1
	ALQUILER DE CARPA TIPO ANGAR DE TRES SECCIONES DIMENSIONES 12 METROS X 18 METROS INCLUYENDO TRANSPORTE MONTE Y DESMONTE DE LA ESTRUCTURA	UNIDAD	1
FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LOS 67 AÑOS DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA	HIDRATACION : paquete x 24 unidades de agua 200 ml	PAQUETE 24 UNIDADES	1
	ALQUILER DE SONIDO Y AMPLIFICACION: Garantizar sonido y amplificación en espacio abierto por dia con capacidad para el sitio, aproximadamente 4000 personas. Compuesto - 12 CABINAS LINE ARRAY ORIGINAL ITALIANA TT+AUDIO, GAMA ALTA. SE COMPONEN DE 2 PARLANTES DE 10” DE NEODYMIUM, 1 DRIVER DE 4” DE NEODYMIUM. DE 10”, 1 DRIVER 3” DE FERRITA.	UNIDAD	1

	- 2 CABINAS LINE ARRAY ORIGINAL ITALIANA HDL50A 4K, SE COMPONEN DE 2 PARLANTESDE 12" DE NEODYMIUM, 4 PARLANTESD DE 6.5" DE NEODYMIUM Y 2 DRIVER DE 1.4". - 4 SUBWOOFER ORIGINALES ITALIANA TT+AUDIO GTS29. SE COMPONE DE SUBWOOFER DE 2 PARLANTES DE 19" DE NEODYMIUM. DE 8000W - 4 SUBWOOFER DOBLE PARALANTE 18". - 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES POR 16 AUXILIARES.Q7 SONIDO TARIMA - 6 CABINAS LINE ARRAY HDL20A. SE COMPONEN DE 2 PARLANTES DE FERRITA DE 10", 1 DRIVER 3" DE FERRITA. - 3 MONITORES ORIGINALES ITALIANOS ART915 - 3 MONITORES ORIGINALES K12 DE 12" - 4 SUBWOOFER DOBLE PARLANTE DE 18" ORIGINALES - 20 BASES PARA MICROFONO - KIT PARA BATERIA - 7 CAJAS DIRECTAS PARA INSTRUMENTOS - MICROFONO SM58 PARA VOCES Y MICROFONOS SHURE SM57 PARA INSTRUMENTOS. PANTALLA - PANTALLA LED PITC 2.9 OUTDOOR DE 6X3 PARTE TRASERA TARIMA - ESTRUCTURA TRUSS PROFESIONAL EN ALUMINIO CERTIFICADO DE 40X40 CTM Y DE 30X30 CTM. - CUBOS PROFESIONALES EN ALUMINIO CERTIFICADO, SE UTILZAN PARA ELEVADO DE LA ESTRUCTURA TRUSS DE ALUMINIO		
	ALQUILER DE TARIMA 1,50 de alto 7,20 Metros X 7, 20 metros CON TECHO	UNIDAD	1
	Servicio de ANIMACION en sitio del acto aproximadamente 5 horas)	GLOBAL	1
	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA x DIA	DIA	1
	LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación del evento, apoyo en la organización, distribucion de la silleteria, Entrega de refrigerios, almuerzos e hidratacion, adecuacion del espacio.	ACTIVIDAD	1

		REFRIGERIOS PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES PASTEL O SANDWICH DE POLLO Y BEBIDA GASEOSA 250 ML O JUGO DE CAJA	UNIDAD	1
		PERIFONEO MOVIL PARA SONIDO ABIERTO POR HORAS PARA LA DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	HORAS	1
		ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES POR CUATRO DIAS INCLUYENDO TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UNIDAD	1
		ALMUERZOS PARA AGRUPACIONES PARTICIPANTES :COMPUESTO POR SOPA, ARROZ, GRANO, PROTEINA, ENSALADA Y JUGO ENTREGA EN SITIO EN PLATOS Y CUBIERTOS DESECHABLES).	UNIDAD	1
		ALQUILER DE VALLAS DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO TRANSPORTE PUESTO EN SITIO DE LA ACTIVIDAD X DIA	UNIDAD	1
	FESTIVAL DE EMPRENDIMIENTOS	**FERIA DE EMPRENDIMIENTOS**		
		HIDRATACION : paquete x 24 unidades de agua 200 ml	PAQUETE 24 UNIDADES	1
		ALQUILER DE SONIDO Y AMPLIFICACION: Garantizar sonido y amplificación en espacio abierto por dia con capacidad para el sitio, aproximadamente 4000 personas. Compuesto - 12 CABINAS LINE ARRAY ORIGINAL ITALIANA TT+AUDIO, GAMA ALTA. SE COMPONEN DE 2 PARLANTES DE 10” DE NEODYMIUM, 1 DRIVER DE 4” DE NEODYMIUM. DE 10”, 1 DRIVER 3” DE FERRITA. - 2 CABINAS LINE ARRAY ORIGINAL ITALIANA HDL50A 4K, SE COMPONEN DE 2 PARLANTESDE 12” DE NEODYMIUM, 4 PARLANTESD DE 6.5” DE NEODYMIUM Y 2 DRIVER DE 1.4”. - 4 SUBWOOFER ORIGINALES ITALIANA TT+AUDIO GTS29. SE COMPONE DE SUBWOOFER DE 2 PARLANTES DE 19” DE NEODYMIUM. DE 8000W - 4 SUBWOOFER DOBLE PARALANTE 18”. - 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES POR 16 AUXILIARES.Q7 SONIDO TARIMA - 6 CABINAS LINE ARRAY HDL20A. SE COMPONEN DE 2 PARLANTES DE FERRITA DE 10”, 1 DRIVER 3” DE FERRITA.	UNIDAD	1

	- 3 MONITORES ORIGINALES ITALIANOS ART915 - 3 MONITORES ORIGINALES K12 DE 12” - 4 SUBWOOFER DOBLE PARLANTE DE 18” ORIGINALES - 20 BASES PARA MICROFONO - KIT PARA BATERIA - 7 CAJAS DIRECTAS PARA INSTRUMENTOS - MICROFONO SM58 PARA VOCES Y MICROFONOS SHURE SM57 PARA INSTRUMENTOS. PANTALLA - PANTALLA LED PITC 2.9 OUTDOOR DE 6X3 PARTE TRASERA TARIMA - ESTRUCTURA TRUSS PROFESIONAL EN ALUMINIO CERTIFICADO DE 40X40 CTM Y DE 30X30 CTM. - CUBOS PROFESIONALES EN ALUMINIO CERTIFICADO, SE UTILZAN PARA ELEVADO DE LA ESTRUCTURA TRUSS DE ALUMINIO		
	Servicio de ANIMACION en sitio del acto aproximadamente 5 horas)	GLOBAL	1
	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA x DIA	DIA	1
	LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación del evento, apoyo en la organización, distribucion de la silleteria, Entrega de refrigerios e hidratacion, adecuacion del espacio.	ACTIVIDAD	1
	REFRIGERIOS PARA GRUPOS PARTICIPANTES PASTEL O SANDWICH DE POLLO Y BEBIDA GASEOSA 250 ML O JUGO DE CAJA	UNIDAD	1
	ALQUILER DE VALLAS DE SEGURIDAD CON SU RESPECTIVO TRANSPORTE PUESTO EN SITIO DE LA ACTIVIDAD X DIA	UNIDAD	1
	ALQUILER DE MESAS INLUYENDO TRANSPORTE	UNIDAD	1
	ALQUILER DE CARPAS 4X4 INCLUIDO TRANSPORTE AL SITIO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	1
	INSTALACION DE PUNTOS DE ENERGIA PARA CADA STANDS DE EMPRENDIMINTOS (INCLUYENDO MATRIALES, CABLE, TOMA, CAJAS, ACCESORIOS)	PUNTO	1
	SILLAS BLANCAS SIN BRAZOS INCLUIDO TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1

EXPOSICION ARTES PLASTICAS	HIDRATACION (AGUA BOTELLA 200 M PAQUETE X 12 L)	UNIDAD	1
	LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación del evento, apoyo en la organización, distribucion de la silleteria, Entrega de refrigerios e hidratacion, adecuacion del espacio.	ACTIVIDAD	1
	CAJA DE BOCADILLOS X 18 DE HOJA HECHO DE GUAYABA	CAJA	1
	REFRIGERIOS PARA GRUPOS PARTICIPANTES PASTEL O SANDWICH DE POLLO Y BEBIDA GASEOSA 250 ML O JUGO DE CAJA	UNIDAD	1
TORNEO DE BANQUITAS FEMENINO Y MASCULINO CATEGORIA MAYORES DENTRO DEL FESTIVAL DEPORTIVO	HIDRATACION : paquete x 24 unidades de agua 200 ml	PAQUETE	1
	JUEGO DE UNIFORMES COMPUESTO POR CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS TALLAS VARIADAS(S,M,L,XL), COLORES SURTIDOS DE EQUIPOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	UNIDAD	1
	SONIDO Y AMPLIFICACION: Garantizar sonido movil y amplificación en espacio abierto con capacidad para el sitio, aproximadamente 1000 personas acto inaugural y acto final . Servicio de ANIMACION en sitio de acto inaugural y acto final de los encuentros deportivos.	UNIDAD	1
	DEMARCACION: Demarcación de la cancha de microfutbol para cada uno de los encuentros, suministro e instalación de banderines en 4 esquinas.	UNIDAD	1
	LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación del evento, apoyo en la organización. Entrega de refrigerios e hidratacion, adecuacion del espacio.	ACTIVIDAD	1
	Juego de trofeos para Campeón, segundo lugar y tercer lugar, altura minima 40 cm. Base en madera.	Juego	1
ACTIVIDAD CROSSFIT	HIDRATACION: Agua en bolsa paquete x 24 unidades de agua	PAQUETE 24 UNIDADES	1
	JUZGAMIENTO. Garantizar el servicio de juzgamiento mediante tres jueces durante el evento.	ARBITRAJE	1

	LOGISTICA: Garantizar la logística y coordinación del evento, guía, planillaje, inscripción, apoyo en la organización y recorrido durante todo el evento. (10 RECURSO HUMANO)	GLOBAL	1
	REFRIGERIO FRUTA BANANO	UNIDAD	1
	CAMISETAS SENCILLAS PARA IDENTIFICACION DE JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA(TALLAS S,M,L MARCADAS SEGUN ORIENTACION DE SUPERVISOR)	UNIDAD	1
	ALQUILER IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD CROSFIT(DISCOS DE PESAS METALICAS, MANCUERNAS, BARRAS , COJINES EN ESPUMAS FORRADA EN MATERIA CUERO	GLOBAL	1
	ALQUILER DE VALLAS CON SU RESPECTIVO TRANSPORTE PUESTO EN SITIO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	1
	ALQUILER DE PODIUM PARA EL EVENTO DE PREMIACIÓN	UNIDAD	1

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
50 19 21 00	PASABOCAS Y SNACKS
50 20 23 00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
78 11 18 00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 14 16 00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 10 16 00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00	CUARTOS DE HOTEL
86 13 16 00	MÚSICA Y DRAMA
90 13 15 00	ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00	CARNAVALES Y FERIAS
93 14 17 00	CULTURA
49 10 17 00	PREMIOS

3.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el domicilio del contrato será el municipio de El Zulia Norte de Santander.

- PLAZO: El presente proyecto se desarrollará en el término de hasta ONCE (11) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia general del contrato será por el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 49/100 M/CTE ($408,602,693,49) de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 11060002 de 06-11-2026 que ha expedido la secretaria de Hacienda Municipal.

- FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al contratista una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de la siguiente forma: Mediante UN SOLO PAGO de acuerdo al servicio prestado y suministro realizado el cual será el resultante de las cantidades ejecutadas y/o entregadas por EL CONTRATISTA a satisfacción del Municipio de EL ZULIA , por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem en la propuesta económica del Contratista, previa presentación de informe por parte del contratista y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que “la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa”, señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa Define el numeral segundo del artículo segundo de la ley 1150 de 2007 que la Selección Abreviada es aquella que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, las CIRCUNSTANCIAS DE LA CONTRATACIÓN o la CUANTÍA o DESTINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO, puedan adelantarse PROCESOS SIMPLIFICADOS para garantizar la EFICIENCIA de la gestión contractual.

Esta definición del legislador sobre el proceso de selección abreviada es compatible con la Sentencia de la Corte Constitucional C-508 del 3 de julio de 2002, según la cual al legislador le está autorizado constitucionalmente definir aquellos casos en los cuales es necesario facilitar la actuación de la administración que reclamen su pronta intervención, pues no todos los contratos son susceptibles de aplicarles las reglas de la licitación pública, ya que se busca una mayor agilidad en la celebración de estos, pero siempre sujeto al principio de transparencia.

Con fundamento en lo establecido en el literal b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 se establece que la modalidad de selección es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. Teniendo en cuenta que el presupuesto para la presente contratación no supera la menor cuantía de la entidad, efectuado el análisis de la cuantía, se determinó que corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA.

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- El Municipio ha establecido el presupuesto oficial teniendo en cuenta los precios del mercado, históricos, y cotización recibida, la entidad estima que el valor del contrato es de hasta CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 49/100 M/CTE ($408,602,693,49)

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para seleccionar la oferta más favorable a la entidad se tendrá en cuenta lo estipulado en la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.

Para el presente proceso se consideran como requisitos para la escogencia del contratista se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

REQUISITO CALIFICACIÓN:

- De Orden Legal Admisible / No Admisible
- De orden financiero / Admisible / No Admisible
- Experiencia del Proponente Admisible / No Admisible
- Precio CALIFICABLE
- Condiciones técnicas calidad CALIFICABLE.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el manual para la identificación

y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

En consideración al objeto del Contrato por suscribirse, los riesgos que podrían presentarse durante su ejecución serían los siguientes:

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	RARO (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Identificación errada de la modalidad de contratación	El contrato se encontraría viciado o mal suscrito.	1	1	2	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad e incompatibilidad.	No se puede suscribir contrato.	1	1	2	Bajo
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se expida el registro presupuestal del contrato.	Que el contrato no se puede perfeccionar ni iniciar por no cumplir con esta obligación	1	2	2	Medio

4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incremento de impuestos que afectan a todos los contratistas y actividades	Que se genere desequilibrio económico	1	3	4	Medio
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Que el contratista se vea en la obligación de no poder dar continuidad con la prestación del servicio por la incapacidad presentada	1	4	2	Medio
6	Especifico	Interno	Ejecución	Ejecución	No suministro de los implementos necesarios para llevar a cabo el contrato.	No se puede ejecutar el contrato debido a la falta de dichos implementos.	2	3	3	Medio

No	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamientos y controles a ser implementados**	**Impacto después del tratamiento**				**Afecta la ejecución del contrato**	**Persona responsable**	**Monitoreo y Revisión**	
			Probabilidad	**Impacto**	**Valoración de riesgo**	**Categoría**			**¿Como se realiza el monitoreo?**	**¿Periodicidad? ¿Cuándo?**
1	Entidad	Adecuada supervisión	1	1	2	Bajo	Raro	Asesor Jurídico	Se verificará con el visto bueno del Asesor Jurídico Externo.	Antes del inicio del proceso y de suscribir el contrato.
2	Entidad	Adecuada supervisión	1	1	2	Bajo	Raro	Supervisor	A través de la revisión en la celeridad de iniciar procesos por parte de la entidad.	Diario
3	Entidad	Adecuada supervisión	1	2	3	Bajo	Raro	Supervisor	Se llevará a cabo una permanente vigilancia donde cada contrato debe contar con su respectivo RP	Diario

4	Entidad y Contratista	Adecuada supervisión	1	3	4	Bajo	Raro	Supervisor	Verificando el proceso de contratación adelantada.	Diario
5	Contratista	Adecuada supervisión	1	3	4	Bajo	Raro	Supervisor	Verificar que el contratista está en realidad afiliado a Riesgos Profesionales	Cada mes
6	Contratista	Adecuada supervisión	2	2	4	Bajo	Raro	Supervisor	El interventor debe estar pendiente de los implementos utilizados para la realización del contrato y del avance de las actividades realizadas.	Diario

8. EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTICEN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS EN EL ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso se exigirán las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del presupuesto oficial	Noventa días contados a partir de la presentación de la oferta
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	10% del valor del contrato	Duración del contrato y seis 6 meses mas
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EN LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO	(5%) del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años mas
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Duración del contrato

9. CONTRATACION COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENCIA PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015:

La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporan en la normativa colombiana:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

A. OBLIGATORIEDAD:

De acuerdo a lo especificado en el manual de acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente, las Alcaldías están obligadas por los acuerdos comerciales con la Alianza Pacífico (Únicamente Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los estados AELC, el Triángulo Norte (Únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

B. VALORES:

De acuerdo a lo anterior y con base en los valores dispuestos en el manual de Colombia Compra Eficiente se revisaron para el municipio de El Zulia los valores de los acuerdos comerciales siguientes:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384’153.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162’733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389’628.000.

Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $852’074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301’857.000. El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859’752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493’810.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

C. EXCEPCIONES:

De igual manera se realizó la verificación de las excepciones contempladas para los diferentes acuerdos contempladas en el anexo 4 del manual de Colombia Compra Eficiente.

Revisados los anteriores puntos se pudo establecer los siguientes resultados para el municipio de El Zulia:

1. Al municipio de El Zulia por ser Alcaldía se encuentra obligada por los acuerdos comerciales con la Alianza Pacifico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Los estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
2. Revisando los valores de los acuerdos comerciales aplicables, se puede establecer que para el Municipio de El Zulia aplican:
   - La decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, que aplica a todos los procesos de contratación a nivel municipal independientemente del valor del proceso de contratación.
3. Verificadas las excepciones para los dos acuerdos anteriores se deduce del anexo 4 lo siguiente:
   - En cuanto a la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, esta no presenta excepciones de ningún tipo.

ANÁLISIS DE LA ENTIDAD RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Acuerdo Comercial	Países	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	N/A	N/A

	Perú	Si	No	N/A	N/A
	Canadá	N/A	N/A	N/A	N/A
	Chile	Si	No	N/A	N/A
	Corea	N/A	N/A	N/A	N/A
	Costa rica	Si	No	N/A	N/A
	Estados AELC	Si	No	N/A	N/A
	Estados Unidos	N/A	N/A	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	Guatemala	Si	No	Si	No
	Unión Europea	Si	No	N/A	N/A
	Comunidad Andina	Si	Si	No	Si

Hecho el análisis respectivo, se infiere que el proceso que adelanta el municipio, SI está cobijado por acuerdo comercial vigente con el Estado Colombiano, el cual corresponde a la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Original Firmado
OSCAR JAVIER UREÑA VIDUEÑEZ
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO COMUNITARIO

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por	Oscar Javier Ureña Vidueñez	funcionario	
Revisó Componente Jurídico	Vivian Camila Chacón Delgado	Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			